



USAC
Educación Superior
pública y gratuita



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE -CUNOC-



CEAI
UDUALC
Consejo de Evaluación y
Acreditación Internacional



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE -CUNOC-

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE
DIVISIÓN DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE PEDAGOGÍA

Carrera aprobada en el punto Sexto, inciso 6.1 del acta No 09-2013 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 12 de junio de 2013

ASIGNATURA: EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

DOCENTE: Dr. Misael R. Sarat Ajanel

Dr. en Educación con énfasis en Mediación Pedagógica

Correo institucional: misaelsa@cunoc.edu.gt

Profesor auxiliar: PEM Roberth Alessandro Bautista Ramirez

Correo institucional: roberthbautista201931288@cunoc.edu.gt

Sección A

HORARIO: martes de 18:00 a 20:15 hrs.

CICLO ACADÉMICO: segundo

SEMESTRE: DÉCIMO

AÑO: 2026

CÓDIGO DE LA ASIGNATURA: 2658

CRÉDITOS ACADÉMICOS: 05

PREREQUISITOS: Taller de Inmersión Comunitaria 2753, Taller de Producción Bibliográfica 2754, Taller de Diseño Curricular 2755, Administración Educativa y Currículo 2756, Seminario Sobre Problemas de la Educación Nacional 2757.

PLAN DE TRABAJO DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

PRESENTACIÓN: el Ejercicio Profesional Supervisado constituye la culminación del plan de estudios de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía con énfasis en Diseño Curricular y se desarrolla en dos fases: una de diseño y aprobación de los proyectos que permitan cumplir con los fines de la Universidad de San Carlos de Guatemala: Investigación, Docencia y Extensión; la segunda consiste en la inserción en una comunidad, de preferencia del área rural de la región, para implementar los proyectos mencionados de acuerdo a las condiciones que presenta la realidad.

Las comunidades a atender este año son: comunidades de los municipios de Quetzaltenango, Cantel, San Mateo, Salcajá y Concepción Chiquirichapa.

Cada estudiante, durante el noveno semestre de la Carrera, realizó un ejercicio de inmersión comunitaria en el cual recaudó información acerca de las necesidades que el Ejercicio Profesional Supervisado permitirá atender desde el punto de vista pedagógico, para aportar en su solución. Con base en esa información, elabora un proyecto de investigación, un proyecto curricular alternativo que permita implementar la función de docencia y un proyecto de servicio que permita apoyar en procesos de superación y mejoramiento de las condiciones precarias detectadas en la comunidad.

Aunque la duración del Ejercicio Profesional Supervisado depende de la naturaleza de los proyectos que cada estudiante presenta, se requiere de un mínimo de doscientas horas efectivas de trabajo dentro de la comunidad con un promedio de doce horas semanales como mínimo para la realización del mismo.

De lo anterior, se deriva la metodología didáctica del curso tanto dentro del salón de clases y como acompañamiento al trabajo que cada estudiante desarrolla en la comunidad. Esta metodología incluye la



revisión permanente de bibliografía para fundamentar cada uno de los ejes que constituirán el Informe Final del Ejercicio Profesional Supervisado como culminación y requisito para la aprobación del curso; presentación, análisis y aprobación de cronogramas de desarrollo del Ejercicio Profesional Supervisado; discusión y análisis de los resultados del proceso de supervisión; entrega periódica de informe de las actividades realizadas en cada eje.

El proceso de supervisión del Ejercicio Profesional Supervisado está a cargo del docente nombrado por la Carrera y se realizará de acuerdo con los recursos disponibles.

La evaluación se conceptualiza como la revisión permanente del cumplimiento de los fines de la Universidad de San Carlos de Guatemala por medio del cumplimiento de los objetivos y calendario elaborado por los involucrados en el Ejercicio Profesional Supervisado; para esto, la asistencia a las sesiones planificadas por los encargados del curso y las evidencias en documentos constituyen los elementos para la acreditación del curso.

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA:

- Generar espacios de discusión de la realidad social y educativa del contexto de incidencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala en el altiplano occidental por medio de la inserción de los estudiantes en comunidades del área rural para vincular el trabajo académico con el cumplimiento de sus fines.
- Acompañar permanentemente el proceso de planificación e implementación de los proyectos que cada estudiante elabora, por medio de la docencia a distancia y presencial para la observancia del cumplimiento de los fines de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

ACTIVIDADES:

- a) Reuniones a distancia con el grupo completo de estudiantes y atención por subgrupos, dependiendo de las necesidades de acompañamiento
- b) Análisis del Reglamento general del Ejercicio Profesional Supervisado de la Carrera de Pedagogía del Centro Universitario de Pedagogía
- c) Elaboración y aprobación del diseño de investigación
- d) Revisión del Proyecto Curricular de cada estudiante
- e) Revisión y aprobación del Proyecto de Servicio
- f) Elaboración y aprobación del cronograma para desarrollar el Ejercicio Profesional Supervisado
- g) Entrega periódica de informe de la implementación de los proyectos implementados en la comunidad
- h) Entrega de resúmenes, estados de arte, cuadros sinópticos y otros recursos de textos revisados para fundamentar la elaboración de los informes
- i) Revisión de los resultados de la supervisión del Ejercicio Profesional Supervisado

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE

No	Actividad	Fecha	Responsable
1	Presentación del plan y reglamento del Ejercicio Profesional Supervisado	14-07-2026	Docente y estudiantes
2	Presentación de proyectos en archivo pdf y en clase (individual) para su revisión y aprobación	14-07-2026	Docente y estudiantes



3	Reunión individual para entrega de resultados de la revisión de los proyectos de acuerdo con cronograma elaborado por el docente	Semana del 20 al 24-07-2026	Docente y estudiantes
4	a) Entrega del primer informe de las actividades realizadas por el estudiante b) Entrega de resumen de primera lectura realizada de texto relacionado con la temática de sus proyectos	28-07-2026	Docente y estudiantes
5	Presentación de los elementos mínimos para la elaboración del cronograma del Ejercicio Profesional Supervisado	28-08-2026	Docente
6	Elaboración, presentación y aprobación de cronograma de actividades del Ejercicio Profesional Supervisado de acuerdo con cronograma para la atención individual. El estudiante establecerá en el cronograma las estrategias y los medios para la atención de la población y la implementación de sus proyectos	Del 27 al 31-7-2026	Estudiantes y Supervisor del Ejercicio Profesional Supervisado
7	Primera semana de implementación de los proyectos de investigación, docencia y servicio en la comunidad. De acuerdo a las estrategias establecidas en el cronograma	Del 3 al 7 de agosto del 2026	Estudiantes y Supervisor del Ejercicio Profesional Supervisado
8	Segunda semana de implementación de los proyectos de Investigación, Docencia y Servicio en la comunidad	Del 10 al 14 de agosto del 2026	Estudiantes y Supervisor del Ejercicio Profesional Supervisado
9	a) Entrega de segundo informe de lo realizado dentro y fuera de la comunidad, en relación con el Ejercicio Profesional Supervisado. b) Discusión de los resultados de la supervisión c) Entrega de resumen de lectura realizada de texto relacionado con la temática de sus proyectos	Martes 11 de agosto del 2026	Docente y estudiantes
10	Tercera semana de implementación de los proyectos de Investigación, Docencia y Servicio en la comunidad	Del 17 al 21 de agosto de 2026	Estudiantes y Supervisor del Ejercicio Profesional Supervisado
11	Cuarta semana de implementación de los proyectos de Investigación, Docencia y Servicio en la comunidad	Del 24 al 28 de septiembre de 2026	Estudiantes y Supervisor del Ejercicio Profesional Supervisado
12	b) Entrega de tercer informe de lo realizado dentro y fuera de la comunidad, en relación con el Ejercicio Profesional	Martes 25 de septiembre de 2026	Docente y estudiantes



	Supervisado. b) Discusión de los resultados de la supervisión c) Entrega de resumen de lectura realizada de texto relacionado con la temática de sus proyectos		
13	Quinta semana de implementación de los proyectos de Investigación, Docencia y Servicio en la comunidad	Del 31 de agosto al 4 de septiembre de 2026	Estudiantes y Supervisor del Ejercicio Profesional Supervisado
14	Sexta semana de implementación de los proyectos de Investigación, Docencia y Servicio en la comunidad	Del 7 al 11 de septiembre de 2026	Estudiantes y Supervisor del Ejercicio Profesional Supervisado
15	a) Entrega de cuarto informe de lo realizado dentro y fuera de la comunidad, en relación con el Ejercicio Profesional Supervisado. b) b) Discusión de los resultados de la supervisión c) Entrega de resumen de lectura realizada de texto relacionado con la temática de sus proyectos	Martes 8 de septiembre de 2026	Docente y estudiantes
16	Séptima semana de implementación de los proyectos de Investigación, Docencia y Servicio en la comunidad	Del 14 al 18 de septiembre de 2026	Estudiantes y Supervisor del Ejercicio Profesional Supervisado
17	Octava semana de implementación de los proyectos de Investigación, Docencia y Servicio en la comunidad	Del 21 al 25 de septiembre de 2026	Estudiantes y Supervisor del Ejercicio Profesional Supervisado
18	a) Entrega de quinto informe de lo realizado dentro y fuera de la comunidad, en relación con el Ejercicio Profesional Supervisado b) Discusión de los resultados de la supervisión c) Entrega de resumen de lectura realizada de texto relacionado con la temática de sus proyectos	Martes 22 de septiembre de 2026	Docente y estudiantes
19	Novena semana de implementación de los proyectos de Investigación, Docencia y Servicio en la comunidad	Del 28 de septiembre al 2 de octubre de 2026	Estudiantes y Supervisor del Ejercicio Profesional Supervisado
20	Décima semana de implementación de los proyectos de Investigación, Docencia y Servicio en la comunidad	Del 5 al 9 de octubre de 2026	Estudiantes y Supervisor del Ejercicio Profesional Supervisado



21	a) Entrega de sexto informe de lo realizado dentro y fuera de la comunidad, en relación con el Ejercicio Profesional Supervisado b) Discusión de los resultados de la supervisión c) Entrega de resumen de lectura realizada de texto relacionado con la temática de sus proyectos	Martes 6 de octubre de 2026	Docente y estudiantes
22	Undécima semana de implementación de los proyectos de Investigación, Docencia y Servicio en la comunidad	Del 12 al 16 de octubre de 2026	Estudiantes y Supervisor del Ejercicio Profesional Supervisado
23	Duodécima semana de implementación de los proyectos de Investigación, Docencia y Servicio en la comunidad	Del 19 al 23 de octubre de 2026	Estudiantes y Supervisor del Ejercicio Profesional Supervisado
24	a) Entrega de séptimo informe de lo realizado dentro y fuera de la comunidad, en relación con el Ejercicio Profesional Supervisado b) Discusión de los resultados de la supervisión c) Entrega de resumen de lectura realizada de texto relacionado con la temática de sus proyectos	Martes 20 de octubre de 2026	Docente y estudiantes
25	Décimo tercera semana de implementación de los proyectos de Investigación, Docencia y Servicio en la comunidad	Del 26 al 30 de octubre de 2026	Estudiantes y Supervisor del Ejercicio Profesional Supervisado
26	Décimo cuarta semana de implementación de los proyectos de Investigación, Docencia y Servicio en la comunidad	Del 2 al 6 de noviembre de 2026	Estudiantes y Supervisor del Ejercicio Profesional Supervisado
27	a) Entrega de octavo informe de lo realizado dentro y fuera de la comunidad, en relación con el Ejercicio Profesional Supervisado b) Discusión de los resultados de la supervisión c) Entrega de resumen de lectura realizada de texto relacionado con la temática de sus proyectos	Martes 3 de noviembre 2026	Docente y estudiantes
28	Décimo quinta semana de implementación de los proyectos de Investigación, Docencia y Servicio en la comunidad	Del 9 al 13 de noviembre de 2026	Estudiantes y Supervisor del Ejercicio Profesional Supervisado
29	Décimo sexta semana de	Del 16 al 20 de	Estudiantes y



	implementación de los proyectos de Investigación, Docencia y Servicio en la comunidad	noviembre de 2026	Supervisor del Ejercicio Profesional Supervisado
30	Entrega de Informe Final del Ejercicio Profesional Supervisado	Martes 24 de noviembre de 2026	Docente y estudiantes

Este cronograma puede ir cambiando de acuerdo a las necesidades y características del contexto donde se realiza el Ejercicio Profesional Supervisado.


Dr. Misael R. Sarat Ajanel
Docente del curso


Lic. Román Pum
Comisión de Evaluación


Dr. Wildon Yovani Calderón
Coordinador de Carrera





Normativo del E.P.S de la carrera de Licenciatura en Pedagogía con énfasis en Diseño Curricular

CAPÍTULO I CONCEPCIÓN:

El E.P.S se concibe como la práctica de extensión universitaria que vincula las funciones de docencia, investigación y servicio, con el propósito de contribuir con aportes significativos a la solución de problemas educativos de la región. A la vez se constituye en el sistema de egreso de los estudiantes de la licenciatura de Pedagogía con énfasis en diseño curricular.

DE SUS OBJETIVOS

ARTICULO 1° OBJETIVO GENERAL

El Ejercicio Profesional Supervisado mantendrá el principio de autonomía universitaria y el criterio de libertad docente e investigación, por lo que no se subordinará o ligará a organizaciones que disminuyan o tergiversen dichos valores, ni a las instituciones que contribuyen a la dependencia económica y política del país.

ARTÍCULO 2° OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Fortalecer la formación profesional del estudiante de la carrera de Pedagogía a través de una identificación con la realidad social del país y el altiplano para plantear respuestas creativas a esta realidad.
- b) Incidir significativamente en la transformación de las visiones y prácticas educativas de las comunidades.
- c) Ofrecer oportunidad al estudiante para desarrollar sus potencialidades y creatividad a través del trabajo comunitario.

CAPÍTULO II. ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN

ARTÍCULO 3°

- a) La organización y planificación del E.P.S se realizará en el taller de Inmersión Comunitaria del noveno semestre de la carrera.
- b) Para el desarrollo del E.P.S los estudiantes se organizarán en grupos, con el propósito de diversificar la atención de las necesidades educativas de la comunidad.
- c) El E.P.S debe contar con un coordinador y los supervisores que sean necesarios.
- d) El coordinador del E.P.S con los supervisores y estudiantes suscribirán un convenio de cooperación con las organizaciones comunitarias con el propósito de realizar un trabajo en conjunto y trascendente.
- e) Los estudiantes deben realizar el E.P.S durante el segundo semestre del ciclo académico.
- f) El estudiante permanecerá en la comunidad el tiempo que requiera la atención a las necesidades y cronograma respectivo.



- g) Los supervisores del E.P.S rendirán informes periódicamente al coordinador con respecto al desempeño de los practicantes.
- h) El informe de E.P.S debe elaborarse en forma individual.

CAPÍTULO III. INFORME DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

ARTÍCULO 4°

El informe debe contener los siguientes elementos:

- a) Información general.
- b) Presentación.
- c) Presentación sistematizada de las experiencias en forma integrada: docencia, investigación y servicio.
- d) Presentación de la propuesta.

CAPÍTULO IV. SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN

ARTÍCULO 5°

La supervisión y la evaluación se conciben como proceso de acompañamiento a través de los cuales se brinda apoyo pedagógico al estudiante con el propósito de mejorar y reorientar los procesos educativos del Ejercicio Profesional Supervisado.

ARTÍCULO 6°

La supervisión y evaluación se realizan en forma individual y colectiva. Individual se realizará periódicamente durante la permanencia de los estudiantes en la comunidad.

La supervisión y evaluación colectiva se realizará periódicamente con el propósito de sistematizar experiencias educativas. En ambas participarán los estudiantes, el coordinador de E.P.S. supervisores y profesores de la carrera.

CAPÍTULO V. ACREDITACIÓN

ARTÍCULO 7°

La acreditación se concibe como el proceso articulado a la supervisión y evaluación a través del cual se verifica el cumplimiento de los objetivos propuestos.

ARTÍCULO 8°

La acreditación del Ejercicio Profesional Supervisado se realizará con base a lo contemplado en el reglamento vigente de evaluación y promoción del estudiante del Centro Universitario de Occidente.

ARTÍCULO 9°

El Ejercicio Profesional Supervisado podrá ser aprobado dependiendo de los procesos desarrollados en la comunidad y del informe final.

ARTÍCULO 10°

El estudiante que repruebe el Ejercicio Profesional Supervisado podrá asignárselo nuevamente en el siguiente ciclo académico.

CAPÍTULO VI. PROCESO DISCIPLINARIO ADMINISTRATIVO

ARTÍCULO 11°

El estudiante que no cumpla con lo establecido en el presente reglamento y faltare a los principios éticos, estará sujeto a la aplicación del proceso administrativo siguiente:

- a) Llamada de atención verbal (Constancia por escrito)
- b) Llamada de atención por escrito (Apertura de expediente)
- c) Suscripción del acta correspondiente.



ARTÍCULO 12°

Dependiendo de la gravedad de la falta el estudiante será suspendido temporal o definitivamente del Ejercicio Profesional Supervisado.

CAPÍTULO VII. IMPREVISTO

ARTÍCULO 13°

Lo no contemplado en el presente normativo, será resuelto por el coordinador del Ejercicio Profesional Supervisado, los supervisores del E.P.S. el coordinador de la carrera y los estudiantes implicados.